

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

38813 SEVILLA

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 119/10, dimanante de los autos, a instancia de Emilio Gutiérrez García contra Obras y Comercios del Sur, S.L., en la que con fecha 17-6-2010 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 24.252,5 euros principal, más la cantidad de 7.275,75 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 29 de octubre de 2010.- Secretario.

ID: A100080114-1